



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de Declaración expresando preocupación por el conflicto docente e instando a las partes a un rápido acuerdo.

LA HONORABLE CÁMARA E DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el conflicto entre el Poder Ejecutivo y gremios docentes e insta ambos sectores a llegar a un rápido acuerdo, para que el período lectivo del presente año, pueda desarrollarse de manera continua y sin que los alumnos vean afectado su más elemental derecho y necesidad cual es el de recibir una educación que no solo busque su instrucción, sino su dignificación como personas y no como rehenes de otros actores sociales.


Dip. JORGE SARGHINI
Presidente
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) anunció un nuevo paro de 72 horas a partir de este lunes 9 de marzo, tras no arribar a un acuerdo con funcionarios de la provincia de Buenos Aires. Luego de una huelga de tres días en el inicio de la semana anterior –en conjunto con los docentes agrupados en la Unión de Docentes de la provincia de Buenos Aires (UDOCBA)- y de regresar a las habituales actividades temporalmente, los maestros enrolados en ese sindicato decidieron retomar el plan de lucha ya que no hubo "ningún tipo de avance" en la reunión llevada a cabo por la mañana en el Ministerio de Trabajo bonaerense.

Si bien los gremios que enrolan a la mayoría de los docentes de la provincia –sobre todo, del conurbano bonaerense-, como el SUTEBA, dejaron de lado hacer medidas de fuerza, la FEB sigue en conflicto.

"Esperábamos que esta reunión sirviera para avanzar en la negociación, pero solamente nos convocaron para ratificar la posición oficial de no reabrir la negociación y la vigencia de la conciliación obligatoria", afirmó a los medios de comunicación social en esta oportunidad, la secretaria general del gremio.

A todo esto, desde la cartera educativa provincial se ha resuelto descontar los días de huelga e iniciar sumarios al personal directivo de los distintos establecimientos educativos que no abran sus puertas permitiendo el ingreso de alumnos, de personal no docente y de docentes que deseen dictar clases.

Por su parte, UDOCBA presentó el 5 de marzo una demanda contra el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para que la Justicia declare que las paritarias docentes para el año 2015 no han finalizado.

Fundamentan la solicitud en el hecho de que *"la única reunión paritaria a la que convocó el Ministerio de Trabajo fue la de fecha 9 de diciembre de 2014. Las reuniones posteriores que se celebraron entre el 5 de enero de 2015 y el 24 de febrero de 2015 en sede del Ministerio de Economía fueron de comisión técnica salarial. La cartera laboral*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



debe citar a reunión paritaria y de esa forma dar estricto cumplimiento al procedimiento previsto en la ley provincial 13.552."

No es nuestra intención mediante el presente proyecto expresar un juicio de valor sobre las razones o quien tiene la verdad en este conflicto, sino formular un llamado a la reflexión y al diálogo sincero entre las partes de manera de no seguir perjudicando al sector más débil en este problema: los educandos.

Este conflicto lamentablemente y en forma previsible se repite año tras año dadas las diferencias existentes entre lo que la Provincia está dispuesta a conceder y lo que los docentes pretenden obtener. Las razones que cada parte tenga para sostener su posición, no las vamos a esgrimir aquí puesto que pueden ser más variadas y complejas de lo que nos interesa exponer en el presente. Seguramente, cada parte tendrá un alto grado de razonabilidad en su posición y allí radica el desafío de ambas.

Sin embargo, ese mismo desafío, no debe ser tan reduccionista que nos limite a buscar un acuerdo en el que el único interés sea la cuestión salarial, ya que en él convive un tercer actor como señalamos, y el más importante que le da razón y sentido a la existencia de los otros dos: los alumnos.

Éstos, que son la razón del ser de la educación, reciben como mensaje de sus dirigentes, que no lo son. Y van creciendo en esa idea. Y cuando se crece y se desarrolla condicionado por una idea general, la misma pasa a formar parte de la naturalidad de las cosas.

Cuando se resiente el más mínimo aspecto de todo el sistema, es el sistema en sí el que se resiente en su integralidad. En este sentido, todos los sectores vienen trabajando desde hace ya unos años, en la elevación del piso del período escolar. Así, tras mucho tiempo se pudo llegar a los 180 días de clase en tanto ahora se va en busca de los 190. No se ve como muy posible que ello suceda si el período recientemente iniciado enfrenta jornadas de protesta, que afectan sobre todo a los estudiantes de la provincia interior – teniendo en cuenta la fortaleza de uno de los gremios en conflicto, en ese territorio-.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Es evidente que las partes no han podido resolver una simple dinámica de negociación que exige, tiempo, disponibilidad, sacrificio y razonabilidad. De ellos, el tiempo parece ser el menos importante para algunos y sin embargo termina siendo determinante en algún sentido. Si se sabe que la negociación va a ser compleja, no se puede dar inicio a las mismas con pocos días de anticipación al inicio de clases ni aprobar Presupuestos sin contemplar el aumento salarial para el año.

Otro dato a tener en cuenta y que no es menor, es el hecho que desde hace unos años, la negociación salarial de los docentes se ha convertido en caso testigo para las negociaciones del resto de los gremios estatales bonaerenses, por lo tanto, es de vital importancia que se llegue a un rápido acuerdo ya que de lo contrario, no sería descabellado pensar en la inminencia de medidas gremiales de los sectores que ni siquiera han comenzado un período de negociación. Y cuando ello sucede, la situación se vuelve más compleja aún.

También en este sentido, estamos proponiendo mediante otro proyecto —en este caso de Resolución— que se convoque a todos los sectores a estudiar y consensuar un proyecto de Ley que cree el Organismo Imparcial previsto en el artículo 39° de la Constitución de nuestra provincia.

Para finalizar, instamos y abogamos para que tanto el Gobierno Provincial como los gremios docentes en conflicto arriben a un pronto acuerdo que tenga como resultado el urgente restablecimiento del normal dictado de clases para lo que pido el acompañamiento de los señores diputados en el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.


Dip. JORGE SARGHINI
Presidente
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.